

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### **20633** CAJA DE AHORROS DE MURCIA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Murcia, en sesión de 2 de junio de 2010, se convoca a los Consejeros Generales a la sesión Ordinaria de la Asamblea General de la Entidad, que se celebrará el día 30 de junio de 2010, a las once horas en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda, en el salón de actos de la sede social de la Institución, sita en Gran Vía Escultor Salzillo, número 23, de Murcia, con el siguiente

Orden del día

1. Relación de asistentes y constitución de la Asamblea General.
2. Informe de la Comisión de Control.
3. Informe del Presidente y propuesta de aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas (compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) e Informes de Gestión Individuales y Consolidados del ejercicio 2009, y propuesta de distribución de excedentes.
4. Propuesta de aprobación de la gestión y liquidación del Presupuesto y Memoria Anual del ejercicio 2009, correspondientes a la OBS y a la Fundación Cajamurcia; Presupuesto de la OBS y de la Fundación Cajamurcia para el ejercicio 2010 y bases para su ejecución.
5. Aprobación de las líneas generales del plan anual de actuación de la Caja.
6. Propuesta de modificación de los artículos 14.1.f), 21.2, 31.3 y 53.2 de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Murcia.
7. Propuesta de delegación de facultades en el Consejo de Administración para emitir obligaciones subordinadas, cédulas hipotecarias, participaciones preferentes, cuotas participativas, bonos, pagarés, obligaciones y, en general, cualesquiera otros instrumentos financieros autorizados por la normativa vigente.
8. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.
9. Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Entidad, quince días antes de la fecha de la Asamblea, será remitida a todos los Consejeros Generales la información correspondiente a los puntos 2 y 3 del orden del día, así como la relativa al punto 6.

Asimismo, los Consejeros Generales podrán solicitar las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, a cuyo fin podrán dirigirse a la Secretaría General de la Entidad.

Murcia, 2 de junio de 2010.- El Presidente, Carlos Egea Krauel.

ID: A100046743-1